

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
SUCRE-CARSUCRE****CONVOCA:**

Al Señor Gobernador del Departamento de Sucre, al Consejo Directivo de la Corporación, a los Alcaldes de los Municipios del Área de Jurisdicción de CARSUCRE, al Procurador Departamental de Sucre, al Procurador Provincial, al Procurador Judicial Ambiental y Agrario de Sucre, al Cuerpo Colegiado que ejerce la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, al Defensor del Pueblo, a las Organizaciones no Gubernamentales, a los Gremios Privados, a la red de Veedurías Ciudadanas, a las Comunidades Indígenas y Negritudes de la Jurisdicción, a los representantes de entidades públicas y privadas con presencia en la jurisdicción de CARSUCRE, y en general a la Sociedad Civil del área de Jurisdicción de CARSUCRE; a participar en la **AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 - DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 DE CARSUCRE**, atendiendo lo estipulado en el Artículo 53 de la Ley 1437 de 2011 y en cumplimiento a lo establecido en el Pacto por la Transparencia y en el Acuerdo por el Buen Gobierno del Sistema Nacional Ambiental – SINA, y en particular a lo establecido en el Artículo 26 del Decreto 330 de 2007, Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015.

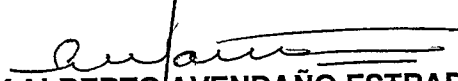
OBJETO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 DE CARSUCRE: La presentación, por parte del Director General de CARSUCRE, el estado a nivel de Cumplimiento del Plan de Acción 2020-2023 y su aporte al cumplimiento del PGAR, ante los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, entes de Control y la comunidad en general, con el fin de recibir opiniones, comentarios, propuestas y documentos, los cuales serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

LUGAR Y FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 DE CARSUCRE: La Audiencia se llevará a cabo en la ciudad de Sincelejo, en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, ubicada en la Carrera 25 No.25-101 Avenida Okala, el día 18 de Abril de 2023, a partir de las 10:00 a.m.

PARTICIPANTES: A la Audiencia Pública podrá participar cualquier persona que así lo desee y sólo intervendrán las determinadas en el Artículo 22 del Decreto 330 de 2007 y Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015 y quienes se inscriban previamente; Quienes estén interesados en intervenir en la Audiencia Pública deberán inscribirse previamente en la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, ubicada en la carrera 25 No.25-101, Avenida Okala, ciudad de Sincelejo, a partir del 15 de marzo hasta el día 11 de abril de 2023, en el horario de 8:30 a 11:30 a.m. y de 2:30 a 4:30 p.m.; así mismo en las alcaldías o en las personerías municipales, teniendo estas que allegar el listado de inscritos hasta el día 11 de abril a las 5:00pm.

PUBLICACION DEL INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 DE CARSUCRE – VIGENCIA 2022: Se informa a todos los interesados que **EL INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 DE CARSUCRE – VIGENCIA 2022**, se podrá consultar en la Página Web: www.carsucre.gov.co, de la entidad, en las Alcaldías y Personerías Municipales, a partir del día 15 de marzo de 2023.

Se expide el presente **AVISO** hoy 14 de marzo de 2023, y permanecerá fijado en el Link por el término de Diez (10) días hábiles y se publicará en un periódico de amplia circulación Regional, en la página web, Alcaldías y Personerías del área de Jurisdicción de CARSUCRE. De igual forma, se difundirá el contenido del presente Aviso en medios de comunicación radial regional y local.



JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Director General
CARSUCRE

Proyectó y Revisó: Laura Benavides González- Secretaria General

Carrera 25 Ave. Ocala 25 –101 Teléfono conmutador: 605-2762037 - Línea Verde: 605-2762039,
Web. www.carsucre.gov.co Correo electrónico: carsucre@carsucre.gov.co,
Sincelejo – Sucre